

# ¿QUÉ CAUSAS DETERMINAN EL CAMBIO DE LA PESETA?

## Un importante estudio sobre cambio y precios

Fué en julio de 1959 cuando se fijó en 60 pesetas por dólar el tipo de cambio de nuestra moneda, en virtud del acuerdo suscrito entre el Gobierno español y el Fondo Monetario Internacional. Indiscutiblemente, aquella medida ha tenido grandes repercusiones sobre el cuadro de la economía española. Ante ello, cabe preguntarse: ¿Por qué ese cambio? ¿Qué causas han fijado el cambio de la peseta a lo largo del tiempo? ¿Qué consecuencias se desprenden de esos cambios? Y, desbordados los límites nacionales del problema, tras de un análisis de las ajenas experiencias, surge, asimismo, una grave e importante cuestión: ¿Puede fijarse el tipo de cambio "libremente" por el Estado?

A todas estas interrogantes busca dar respuesta la revista "Información Comercial Española" en su número correspondiente al mes de marzo. Un número de 160 páginas, dedicado en su mayor parte a profundizar en el problema del cambio y los precios y a obtener conclusiones valiosas igualmente para el empresario que para el hombre de la calle. Y más aún, para quienes, por unas u otras causas, estén interesados en las actividades económicas o en su estudio.

Bajo el título "¿Qué causas determinan el cambio de la peseta?", "Información Comercial Española" relata, en un extenso reportaje, las aventuras de la peseta en el mercado internacional desde que, en 1868, instituyó Figuerola la unidad monetaria de que hoy nos valemos. Las conclusiones a que se llega en dicho reportaje son de una gran importancia informativa, puesto que el tipo de cambio es un precio muy importante para determinar el bienestar económico de España. Ya también, en cuanto al análisis de la peripecia de la peseta a lo largo del siglo, descubre el verdadero alcance de muchas acciones políticas en ese período de tiempo y las causas reales de determinadas situaciones.

El estudio del cambio sobre la peseta se completa con la publicación del dictamen de la Comisión Española del Patrón Oro en 1929, documento hoy casi desconocido y de trascendental importancia en la historia económica y financiera de España. El dictamen del patrón oro, obra sobre todo del profesor Flores de Lemus, va seguido de numerosas anotaciones realizadas por "Información Comercial Española", algunas de las cuales encierran importantes resultados. Dichas anotaciones, al igual que el reportaje, se han realizado mediante una larga y minuciosa recopilación, corrección y comprobación de datos y un cuidadoso análisis estadístico.

El estudio sobre el tipo de cambio se completa con un trabajo en el que se recogen y comentan cuatro distintas experiencias de intervención política del cambio. Estas cuatro experiencias son las de Churchill, Mussolini, Hitler y Poincaré. El sentimiento histórico que han dejado todas ellas encierra provechosas enseñanzas, una de las cuales es la evidencia del peligro económico que significa practicar una intervención sobre el cambio sin conocer su coste.

El sumario de este número de "Información Comercial Española" se completa con un juicio de cuatro hombres muy conocidos en el ámbito económico mundial—Monnet, Chandos, Black y Chambers—sobre lo que será, en su vertiente económica, la década de los años sesenta. Y también, con dos reportajes sobre el comercio exterior de España, uno referente a las perspectivas de la "Operación M-2" y otro sobre los problemas estructurales de la industria del calzado.